

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME TECNICO DE EJECUCIÓN CUOTA UNO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS Y GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	MMDS01.03.15.P001.F020	
		VERSIÓN	002

INFORME DE ACTIVIDADES	CUOTA NUMERO UNO (1)
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4145.010.27.1.0045-2025
CONTRATISTA	RED DE SALUD DE LADERA E.S.E – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
OBJETO	La Red de Salud Ladera – ESE, prestará servicios a la Secretaría de Salud Pública Distrital, para el fortalecimiento de la Gestión de la Salud Pública, a través de intervenciones orientadas a reforzar la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud, en la población de Santiago de Cali.

1.OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Se ha efectuado el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones específicas del contrato, pactadas en la cláusula cuarta, sin ninguna observación.

Las intervenciones desarrolladas y relacionadas en el presente informe cuota No.1, son acordes a los anexos de Especificaciones Técnicas” y Anexo Plan Operativo que hacen parte integral del contrato de la referencia.

2.SOPORTES REQUERIDOS PARA RADICACION CUOTA 1

En cumplimiento del contrato de la referencia se efectúa la entrega de los siguientes productos para la radicación de la cuota No.1:

- Documento Plan de trabajo en formato estandarizado por la Secretaría de Salud para la ejecución de las actividades, subactividades y productos contratados, el cual contiene criterios de calidad técnica, coherencia, redacción, ortografía adecuada y alineadas con lo contratado, consistente entre la actividad, subactividad, productos y entornos.
- Cronograma en archivo Excel, detallando las actividades, subactividades a desarrollar para el cumplimiento de los productos y/o entregables, que refleje

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MMDS01.03.15.P001.F020
	INFORME TECNICO DE EJECUCIÓN CUOTA UNO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS Y GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA		<div>VERSIÓN</div> <div>002</div>

una correcta y pertinente organización de las acciones y procesos a desarrollar para el cumplimiento contractual.

- Este cronograma podrá sufrir cambios según las dinámicas que se desarrollen en los territorios el cual se estará informando a la supervisión y equipo de apoyo, en los términos establecidos en el contrato.
- Carpeta digital con soportes documentales y hojas de vida de la conformación del talento humano requerido para la ejecución del contrato de referencia.

En la carpeta se encuentra dividido por perfil y de forma individual los documentos que sustentan el cumplimiento de los requisitos determinados.

El talento humano constituido, es el determinado en el Anexo No.3 de Talento humano, que hace parte integral del presente contrato. Los soportes que acreditan la idoneidad y experiencia para la ejecución del presente contrato se adjuntan en digital y hace relación a hoja de vida, certificados de afiliación a salud y pensión, diplomas, experiencia, copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, registro nacional de medidas correctivas, etc.

- Se entrega en digital, formato Excel debidamente diligenciado, matriz de caracterización del talento humano conformado con perfiles, funciones de cada uno.

3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

La Red de Salud La RED DE SALUD DE LADERA E.S.E – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, desde el inicio del contrato a la fecha de corte de este primer informe parcial de actividades, ha efectuado el cumplimiento de las obligaciones generales pactadas de forma adecuada, oportuna y sin barreras, garantizando la entrega de información, documentación oportuna como el acatamiento de las normas vigentes que cubren la ejecución del contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME TECNICO DE EJECUCIÓN CUOTA UNO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS Y GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	MMDS01.03.15.P001.F020	
		VERSIÓN	002

4. PROTECCIÓN DE DATOS Y LEY HABEAS DATA

La RED DE SALUD DE LADERA E.S.E – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO en cumplimiento del deber legal, generó el adecuado tratamiento de datos personales de sensible manejo, que en ejecución de las intervenciones en los territorios tuvo acceso.

Esta información es custodiada y guardada por la ESE, con las reservas y formas que la ley determina para cada caso en específico.

5. EVIDENCIAS Y/O PRODUCTOS QUE SE APORTAN.

Las evidencias descritas en el presente informe de actividades se encuentran adjuntas y debidamente archivadas en el expediente contractual de la ESE y se adjuntan en:

DIGITAL	Memoria USB.
DRIVE	Todos los productos anteriormente mencionados por componente, actividad y subactividades, se adjunta en digital (DRIVE) determinado por la Secretaría Distrital de Salud, las evidencias de los productos efectuados para el cumplimiento de este segundo informe de actividades.
LINK	https://drive.google.com/drive/folders/1uV_iXdRo6laDR4d5SYA5B-nIJCyVa4di?usp=drive_link TM3BmAwwU1ftxV-p

Así mismo, se guarda respaldo de la información por parte de la ESE.

6. PARAFISCALES

Se adjunta certificación emitida por el revisor fiscal, donde se especifica que la ESE, se encuentran al día en los pagos de la seguridad social y parafiscales a que hay lugar según la normativa vigente, con los respectivos soportes.

7. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION DE LA CALIDAD

Los documentos determinados en el presente informe de actividades dan

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME TECNICO DE EJECUCIÓN CUOTA UNO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS Y GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	MMDS01.03.15.P001.F020	
		VERSIÓN	002

cumplimiento a los requisitos exigidos por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali.

8. VALIDACIÓN

Firma del contratista	 Diana Carolina Velásquez Muñoz
Teléfono de contacto	301 5469109
Email institucional	gerencia@saludladera.gov.co
Dirección Sede Administrativo	Calle 5C # 39-51 Barrio Tequendama

Nota: Remitir este informe al supervisor designado incluyendo las evidencias respectivas.